

ANEXO I


NORMAS DE USO

Aparcamientos Seguros de Bicicletas




MUÉVETE FUENLABRADA


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	1/11




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	1/11



1. Objeto.....	1
2. Personas usuarias	1
3. Gestor.....	1
4. Procedimiento para darse de alta en el servicio MUEVETE FUENLABRADA.....	1
5. Utilización del servicio	2
a. Condiciones Generales.....	2
b. Aparcamientos Solares.....	4
c. Aparcamiento calle Roma.....	4
6. Deberes de las personas usuarias.....	5
7. Horario del aparcamiento.....	6
8. Disposiciones Generales Aparcamientos MUÉVETE FUENLABRADA.....	6
9. Tarifas	7
10. Atención al cliente del servicio y derechos de la persona usuaria	7
11. Protección de datos	8

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	2/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	2/11	

1. Objeto

Constituye el objeto de este documento, la regulación general de las condiciones de uso de la Red de Aparcamientos Públicos para Bicicletas de Fuenlabrada.

Esta Red está configurada por todos los aparcamientos rotatorios, protegidos que estén instalados o se vayan a instalar en vía pública en el término municipal de Fuenlabrada, locales destinados al aparcamiento de bicicletas y aparcamientos seguros de bicicletas propiedad del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Su objeto es el de ofrecer un servicio que permita el depósito seguro de bicicletas en las proximidades de puntos atractores y generadores de desplazamientos de nuestra ciudad, mejorando, de esta manera, la accesibilidad en bicicleta a dichos puntos. Para ello, estos aparcamientos estarán conformados por módulos cerrados y cubiertos, dotados de sistemas individuales para el aparcamiento en su interior, iluminación artificial y control de accesos, así como puntos de recarga para las bicicletas eléctricas y patinetes. Así mismo para la tipología de aparcamientos en locales o en aparcamientos de vehículos estas normas se complementarán con las propias de las mismas instalaciones. En dichos aparcamientos también se dispone el uso de puntos de recarga eléctrica de bicicletas/patinetes en su interior.

2. Personas usuarias

Podrán darse de alta como usuarios del servicio las personas físicas mayores de 16 años.

En el caso de los usuarios menores de 18 años, será responsable de su uso el tutor legal del menor.

Tendrán prioridad en el uso de estos aparcamientos los beneficiarios de la convocatoria de cesión de bicicletas y patinetes.

3. Gestor

En estas normas de uso se denomina **Gestor**, la empresa pública o privada cuyas funciones son las de gestionar el servicio de aparcamiento. Entre estas funciones se incluyen:

- Servicio de altas, y bajas de usuarios.
- Servicio de apertura y cierre de los aparcamientos.
- Servicio Call center de gestión de incidencias 24/365 y servicio frente a incidencias y averías.

4. Procedimiento para darse de alta en el servicio MUÉVETE FUENLABRADA


Alta como persona usuaria: mediante la aplicación gratuita de Smartphone (app) de la Red (previa descarga) o la página web creada a tal efecto, en la cual se tendrán que aportar los siguientes datos:


- Datos personales (nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad u otro similar, edad, género, dirección y código postal, número de teléfono móvil y dirección de correo)



Una manera de hacer Europa

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)				
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	3/11		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)				
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	3/11		

electrónico).

- Aceptación de las presentes condiciones.
- Registro de la bicicleta de la persona usuaria. Identificación si es una bici o patinete del “Commuting Limpio” o número identificativo del Bicirregistro.
- Aceptación y DNI del tutor legal, en caso de que la persona sea menor de edad.

Con el fin de frenar la brecha digital, el Ayuntamiento de Fuenlabrada facilitará el alta en el servicio de los usuarios que lo necesiten, previa cita previa para ello, en las oficinas municipales, o puntos de atención al ciudadano.

Identificación de la persona usuaria: en el momento en el que se produzca el alta, la persona usuaria se encontrará identificada.

Las claves y otros medios de identificación tienen carácter personal e intransferible (sin perjuicio de su cesión a las personas usuarias autorizadas en el caso de menores y de personas jurídicas).

El derecho de aparcamiento en el sistema Muévete Fuenlabrada es personal e intransferible.

Muévete Fuenlabrada, puede limitar la suscripción de nuevas altas en función de la disponibilidad de plazas y del grado de saturación del servicio.

5. Utilización del servicio

a. Condiciones Generales

Las claves y otros medios de identificación tienen carácter personal e intransferible, siendo responsabilidad de la persona usuaria cualquier mal uso de ellas. Se facilitan a través de la aplicación en su apartado “Menu->Mis Datos/Mi Perfil”

La persona usuaria será la única responsable de los daños causados a terceros, si no utiliza el servicio bajo las normas de uso.

La persona usuaria no podrá utilizar más de un aparcamiento seguro de bicicletas simultáneamente: un usuario, una bicicleta.

Una vez que la persona usuaria haya accedido al aparcamiento podrá aparcar su bicicleta en alguno de los sistemas de depósito instalados a tal efecto, siendo obligatorio el amarre de la bicicleta en caso del aparcamiento de la Calle Roma.

El periodo de tiempo en el cual esa bicicleta puede permanecer estacionada en el interior del aparcamiento es limitado, de acuerdo con estas condiciones de uso.


Una vez al año se permitirá el uso del aparcamiento durante un tiempo máximo de 20 días, en concepto de periodo vacacional, previa solicitud, mediante la misma plataforma.


Acceso a los aparcamientos: la persona usuaria podrá acceder a cualquiera de las plazas que conforman el



Una manera de hacer Europa

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	4/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	4/11	

aparcamiento durante las 24 horas de todos los días del año. Para poder acceder a cada una de las plazas, bien con objeto de aparcar o retirar su bicicleta, la persona usuaria debe situarse cerca del aparcamiento, y solicitar el acceso mediante la APP.

Uso de los aparcamientos: en la App se puede visualizar el mapa de su ciudad con los aparcamientos activos indicando en cada uno de ellos las plazas disponibles. El usuario escoge una plaza y la reserva teniendo un tiempo de 20 minutos para llegar al aparcamiento. Una vez delante deberá activarlo y automáticamente se le abre la puerta para facilitar la maniobra, de su taquilla, o puerta del aparcamiento para introducir su vehículo. Al cerrar la puerta empieza a contar el tiempo de estacionamiento.

Para poder acceder a cada uno de los aparcamientos, bien con objeto de aparcar su bicicleta o bien para dirigirse a desaparecerla, la persona usuaria debe situarse en el exterior de la puerta de entrada a este y solicitar la entrada, lo cual se puede hacer de dos diferentes maneras:

- Desde el teléfono móvil a través de la app de la Red, indicando en esta el aparcamiento concreto y la función “apertura”.
- Desde el número de teléfono móvil que hubiera aportado la persona usuaria, realizando una llamada al número de teléfono que se indica en el exterior del aparcamiento, identificando al usuario, mediante su número de teléfono, y realizando la apertura automáticamente como con la app o teclado.

Si el usuario desea volver a acceder a su aparcamiento por alguna razón, pero no desea finalizar la reserva debe accionar en la app el botón “Sólo abrir” y si lo que quiere es retirar su vehículo y finalizar la estancia debe pinchar en el botón “Abrir y finalizar reserva” de su aparcamiento en curso.


La duración máxima de una estancia será de 48 h en los aparcamientos situados en las estaciones de Fuenlabrada central y La Serna y 72 h en el resto, no contabilizándose sábados, domingos y festivos. El sistema de gestión del aparcamiento enviará un aviso (mediante correo electrónico o push-up) si se detectase que una bicicleta/patinete incumple el plazo máximo de estacionamiento, procediendo al bloqueo de la apertura por ese usuario si dicho aviso no es atendido. El Ayuntamiento podrá retirar el vehículo, si fuese necesario por abandono, en estos casos.


En el caso de incumplimiento mencionado en el párrafo anterior, se penalizará al usuario con la baja en el servicio por el plazo de hasta 6 meses.

La persona usuaria sólo destinará el aparcamiento para aparcar su bicicleta, y realizar la carga de batería, en caso de bicicleta eléctrica.

La persona usuaria sólo podrá anclar una bicicleta por plaza no estando permitido anclar o candar cualquier otro elemento o accesorio. Queda prohibido dejar cualquier cosa que no sea exclusivamente la bicicleta, (sillas, mochilas, cestas...).

Baja como persona usuaria: mediante la aplicación Smartphone del aparcamiento (previa descarga) o la página Web creada a tal efecto. La baja de la persona usuaria supondrá la desactivación de ésta en el servicio de inmediato.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	5/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	5/11	

b. Aparcamientos Solares

La bicicleta se introduce hacia atrás, colocando la rueda trasera en la guía inferior, y colgando el manillar en el gancho deslizable para introducir totalmente el vehículo de manera controlada y cómoda.

El tiempo de aparcamiento comienza a contar una vez se cierre la puerta de la consigna.

Si el usuario desea volver a acceder a su consigna por alguna razón, pero no desea finalizar la reserva debe accionar en la app el botón "Sólo abrir" y si lo que quiere es retirar su vehículo y finalizar la estancia debe pinchar en el botón "Abrir y finalizar reserva" de su aparcamiento en curso.

Uso de los puntos de recarga eléctrica: la persona usuaria que quisiera recargar su bicicleta eléctrica simplemente deberá activar la recarga y conectar el cargador de su vehículo a la toma eléctrica situada en la parte izquierda de su taquilla. Los enchufes, por seguridad, estarán activos como máximo 1 hora, pudiendo el usuario reiniciarlo on line.

En los aparcamientos estándar de 10 plazas, todas las taquillas tienen un punto de recarga mientras que los aparcamientos de gran capacidad de 40 plazas sólo disponen las 10 primeras taquillas (de la 1 a la 10).

Los aparcamientos están alimentados eléctricamente mediante placas solares situadas en la parte superior. En función de la autonomía de la batería de la que dispongan en cada momento, se podrá limitar o no permitir la función de recarga, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la instalación.

En estos casos se informará de esta situación en la propia app en el momento de solicitar la carga.

El uso del punto de recarga no tiene ningún coste y deberá solicitarse utilizando la aplicación.

Por seguridad, transcurrida una hora desde el inicio de la carga, ésta se suspenderá automáticamente, debiéndose solicitar nuevamente en caso de que se requiera.

c. Aparcamiento calle Roma

El tiempo de uso de este aparcamiento comienza desde que se produce el acceso para el estacionamiento a través de cualquiera de los métodos descritos en el apartado a).


La persona usuaria, una vez haya aparcado su bicicleta en el interior, saldrá del aparcamiento, para lo cual únicamente deberá accionar el pulsador interior que a tal efecto se ha instalado o indicándolo por mediación de la App. De esta manera, se continuará contabilizando el tiempo en el que esa persona está aparcando su bicicleta en dicho aparcamiento.


En el caso de que la persona usuaria haya accedido al aparcamiento para retirar su vehículo, en el momento de la salida de este, deberá identificarlo así desde el interior. De esta manera, finalizará la contabilización del tiempo de uso de este aparcamiento. También se podrá indicar por mediación de la App. Una vez se haya producido esta salida, si la persona usuaria volviera a acceder al mismo aparcamiento en los siguientes 15 minutos, la anterior salida no paralizará el tiempo de contabilización de aparcamiento.



Una manera de hacer Europa

4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	6/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	6/11	

Uso de los puntos de recarga eléctrica: la persona usuaria que quisiera recargar su bicicleta eléctrica/patinete deberá acceder al aparcamiento de igual manera que el resto de las usuarias. Una vez en el interior, si alguna de las plazas dispuestas para la recarga eléctrica (las cuales se encontrarán debidamente identificadas) estuviera libre, deberá activar mediante la app la función “recarga eléctrica” de la plaza en cuestión; una vez aparcada su bicicleta en dicha plaza, deberá conectar su batería al punto de suministro eléctrico. El uso de los puntos de recarga eléctrica no supondrá la obligación de ningún tipo de devengo para la persona usuaria.

El uso del punto de recarga no tiene ningún coste.

Por seguridad, transcurrida una hora desde el inicio de la carga, ésta se suspenderá automáticamente, debiéndose solicitar nuevamente en caso de que se requiera.


6. Deberes de las personas usuarias


Los deberes a los que están sometidos los usuarios de los aparcamientos son los siguientes:

- Estar al corriente en todos los pagos por el uso de los servicios del aparcamiento, si existen.
- Cumplir las Condiciones de Uso, recogidas en el presente documento.
- El alta en el aparcamiento tiene carácter nominal; los códigos y otros medios de identificación tienen carácter personal e intransferible, siendo responsabilidad de la persona usuaria cualquier mal uso de ellas.
- Excepto las bicicletas del “Commuting Limpio”, para el uso de los aparcamientos será obligatorio que la bicicleta esté dada en alta en el servicio “Bicirregistro” (toda la información en Servicio al Ciudadano/sostenibilidad en la web del Ayuntamiento).
- Las plazas sólo deberán usarse para el aparcamiento de bicicletas o patinetes de las personas usuarias, no estando permitido desarrollar ningún tipo de actividad diferente, en ellas. Las bicicletas únicamente se podrán depositar en las plazas de aparcamiento, no estando permitido su aparcamiento en ningún otro elemento del aparcamiento.
- La persona usuaria será la única responsable de los daños causados a terceros y/o en los elementos del propio aparcamiento, en caso de que no utilizara el servicio, bajo las presentes condiciones.
- La persona usuaria debe comunicar, mediante la App o la página Web, cualquier cambio de sus datos, aportados inicialmente.
- Si una persona usuaria detectara cualquier problema y/o deficiencia en el funcionamiento de los aparcamientos y de su sistema de gestión, deberá comunicarlo al sistema mediante los medios destinados a tal fin.

El incumplimiento de alguno de los deberes anteriormente citados supondrá la baja automática de la persona usuaria en el servicio, la imposibilidad de volver a realizar el alta durante los próximos seis meses y, si fuera el caso, la reclamación económica en concepto de daños causados por esta en los elementos de los aparcamientos.

Las personas usuarias deben permanecer en el interior del aparcamiento únicamente el tiempo imprescindible para realizar las operaciones de aparcamiento, retirada, amarre y/o recarga eléctrica, no permitiendo la entrada a otros usuarios con su apertura.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	7/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	7/11	

Cuando la persona usuaria hubiera salido de uno de los aparcamientos que conforman la Red o haya finalizado su uso, deberá esperar el tiempo suficiente para comprobar que la puerta de acceso automática se cierra correctamente. En caso contrario, deberá informar de tal incidencia mediante los mecanismos dispuestos a tal efecto.

La persona usuaria debe comunicar, mediante la app o la página web, cualquier cambio de sus datos aportados inicialmente.

Si una persona usuaria detectara cualquier problema y/o deficiencia en el funcionamiento de los aparcamientos y de su sistema de gestión, deberá comunicarlo al sistema mediante los medios destinados a tal fin.

No se pueden alquilar o utilizar con fines comerciales cualesquiera de los elementos que componen el servicio “Muévete Fuenlabrada” tales como la aplicación móvil, claves personales, módulos de aparcamiento, software, etc.

7. Horario del aparcamiento

La persona usuaria podrá acceder a cualquiera de los aparcamientos que conforman la Red durante las 24 horas de todos los días del año.

8. Disposiciones Generales Aparcamientos MUÉVETE FUENLABRADA

El sistema de acceso a la Red controlará y registrará en todo momento los accesos a los aparcamientos realizados por las personas usuarias, relacionando estos accesos con la identificación de cada persona usuaria.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, podrá enviar información, encuestas, etc., relacionadas con los aparcamientos y con la movilidad, a las personas usuarias a través de la app, la página web y/o mediante SMS a los teléfonos aportados por las personas usuarias. De igual manera, las personas usuarias tendrán a su disposición un sistema de avisos a través de la app, así como un número de teléfono en el que podrá comunicar incidencias, urgencias, dudas, etc.

Desalojo de bicicletas


Para que todo el sistema funcione, la persona que no desocupe el aparcamiento en los plazos máximos de días consecutivos establecidos en estas normas, desde el aparcamiento de la bicicleta, autoriza:


- Al Ayuntamiento de Fuenlabrada, a romper el candado o a la apertura de las consignas, y al traslado y depósito de la bicicleta a las dependencias que se habiliten para ello.
- Al Ayuntamiento de Fuenlabrada, a no volver a prestar el servicio de estacionamiento de bicicletas.

Una vez detectada una bicicleta que no esté registrada en el servicio, se procederá a su retirada. Para poder recuperar la bicicleta retirada se deberá demostrar la posesión de esta en el momento de su depósito. No habrá derecho a indemnización por la ruptura del candado.



Una manera de hacer Europa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	8/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	8/11	

Las bicicletas con características especiales deberán aparcarse en aquellas plazas que se ajusten a sus características, no pudiéndose ocupar más de una plaza de aparcamiento ni dificultar la entrada o salida de otras bicicletas. La anchura máxima de estos ciclos será de 0,90 metros.

Dentro del espacio destinado al aparcamiento de bicis, en el aparcamiento de la calle Roma se deberá respetar la ordenación establecida. No se permitirá el aparcamiento de bicicleta en los espacios del inflador y de reparación de bicicleta.

En casos de fuerza mayor, el Ayuntamiento queda autorizado a mover la bicicleta/ciclo de ubicación. En estos casos MUÉVETE FUENLABRADA se compromete a informar a la persona usuaria del nuevo emplazamiento donde se deja la bicicleta, para que éste pueda continuar haciendo uso del servicio por el tiempo que le reste.

9. Tarifas

Las tarifas a aplicar serán las aprobadas, en cada momento, por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Se podrán modificar las tarifas, previa aprobación del Ayuntamiento y teniendo en consideración la actualización de rentas en base al índice General de Precios al Consumo (IPC), o bien, previa justificación de carácter social, comercial y/o de políticas de movilidad.

En fecha de aprobación de estas bases el servicio se prestará **en régimen de gratuidad**.

10. Atención al cliente del servicio y derechos de la persona usuaria

La persona usuaria podrá dirigir sus consultas **al Gestor** de los aparcamientos sobre incidencias en los accesos, altas y bajas en el servicio, al teléfono que se marca en la web y app del servicio, para poder ser asesorados y ayudados en todos los procesos necesarios para poder hacer uso del servicio. (Aparcamiento y/o retirada de bicicleta/ciclos.). Este teléfono solo podrá ser utilizado para incidencias del control de accesos.

Para cualquier otra reclamación sobre las condiciones y circunstancias que afecten a la prestación del servicio, la persona usuaria deberá dirigirse a MUÉVETE FUENLABRADA a través del correo electrónico indicado en la web y/o app del servicio.

La persona usuaria tiene derecho a ser informado, a través de la web o por cualquier otro medio, de las incidencias del servicio, las tarifas y de las medidas que se puedan tomar y, en último caso, a formular las reclamaciones que considere pertinentes. En el caso de modificaciones en las condiciones de uso incluidas en este documento será necesaria la aceptación de las nuevas condiciones, vía app o web, pudiendo darse de baja a la persona receptora del servicio en caso de no aceptar dichas condiciones previos los trámites oportunos. Se entenderá que las condiciones han sido aceptadas si habiéndose comunicado las nuevas condiciones, la persona usuaria hiciera uso del servicio.


Daños


Daños a las bicicletas: El prestador del servicio responderá únicamente sobre lo que pueda pasar a la



Una manera de hacer Europa

7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	9/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	9/11	

bicicleta en el caso de que se produzca un fallo en el sistema del control de accesos al aparcamiento de bicicletas.

La Red cuenta con una póliza de seguros que cubre los vehículos en caso de incendio, rayo o explosión, con una franquicia del 10% del siniestro, y en las personas, causados por los diferentes elementos de los aparcamientos, siempre que se realice un uso adecuado según las presentes normas de los aparcamientos seguros y sus elementos.

Daños a las instalaciones: Los daños que las personas usuarias causen en las instalaciones serán abonados conforme a la tasación que realicen los Técnicos municipales y previo requerimiento del Ayuntamiento.

11. Protección de datos

En cumplimiento del RGPD (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD):

1ª Capa informativa:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: gestión de la iniciativa de movilidad urbana “Muévete” y la red de aparcamientos seguros

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y, en su caso, oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección “Tu Ayuntamiento”.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.


RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, P2805800F, Plaza de la Constitución 1, 28943 – Fuenlabrada.


DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: protecciondedatos@ayto-fuenlabrada.es

- BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, para garantizar un aire saludable, el art. 25.2 g) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 7 a) RD 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.



Una manera de hacer Europa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	10/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	10/11	

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Tratamos los datos personales con la finalidad principal de gestionar la cesión temporal de bicicletas y patinetes a los ciudadanos en el municipio de Fuenlabrada dentro del proyecto “Commuting Limpio Fuenlabrada” así como el correcto uso de los aparcamientos de bicicletas.

Para cumplir con la finalidad principal, tratamos tus datos personales para las siguientes actividades:

- Cesión de bicicletas y VMP.
- Gestión del servicio de todos los aparcamientos rotatorios, protegidos que estén instalados o se vayan a instalar en vía pública en el término municipal de Fuenlabrada, locales destinados al aparcamiento de bicicletas y aparcamientos seguros de bicicletas propiedad del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Su objeto es el de ofrecer un servicio que permita el depósito seguro de bicicletas en las proximidades de puntos atractores y generadores de desplazamientos de nuestra ciudad, mejorando, de esta manera, la accesibilidad en bicicleta a dichos puntos. Para ello, estos aparcamientos estarán conformados por módulos cerrados y cubiertos, dotados de sistemas individuales para el aparcamiento en su interior, iluminación artificial y control de accesos, así como puntos de recarga para las bicicletas eléctricas y patinetes. Así mismo para la tipología de aparcamientos en locales o en aparcamientos de vehículos estas normas se complementarán con las propias de las mismas instalaciones. En dichos aparcamientos también se dispone el uso de puntos de recarga eléctrica de bicicletas/patinetes en su interior.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: no están previstas.


PLAZO DE CONSERVACIÓN: los datos se conservarán hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados y una vez finalicen los plazos legales aplicables.


DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y, en su caso, oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección “Tu Ayuntamiento”.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



Una manera de hacer Europa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Fecha	07/03/2023 13:00:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ANA MARIA ALONSO MORENO (Tecnico En Movilidad)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEULOID72UXMN4JXROEZBCQ	Página	11/11	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Fecha	15/03/2023 11:47:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RICARDO LUIS IZQUIERDO ESCRIBANO (Director General de Economía Circular)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BFTR4HYUJWWBZ4UWVGULAGE	Página	11/11	